

EMPRESAS NACIONALES RECIEN CONSTITUIDA

Requisitos exigidos para el Registro de las Empresas Comercializadoras de Pasivos Ambientales

ENTREGAR EN CARPETA MARRON OFICIO IDENTIFICADA, CON GANCHO Y SEPARADORES EN EL SIGUIENTE ORDEN:



CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA
EZEQUIEL ZAMORA

- Solicitud dirigida al Presidente de la Corporación, indicando su requerimiento para el momento. Dirigida al G.D. Carlos Ramón Enrique Carvallo Guevara.
- Planilla de Registro CORPOEZ (Se anexa Planilla).
- Registro Mercantil
- Copia de cédulas y RIF de Representantes Legales y Accionistas. (vigentes)
- RIF de la Empresa (Vigente).
- Registro en el Servicio Nacional de Contratista (RNC).
- Constancia de apertura de Cuenta Bancaria.
- Copia Inventario usado para la constitución de empresa avalados por un Contador Público.
- Declaración Jurada Notariada del Material Estratégico susceptible de Reciclaje.
- Solvencias Laborales de la Empresa a ser Registrada O pago a los entes públicos.
- **Enviar digitalizado al correo cjuridicacorpoez@gmail.com, lo siguiente: página principal del acta constitutiva donde refleja los datos del registro (fecha, folio, número, nombre de la empresa y expediente); Cédula y RIF de accionistas de la empresa y RIF de la empresa actualizado.**
- Permiso Ambiental, (Aplicable según sea el caso).
- Inventario y Fijación Fotográfica del Material Estratégico susceptible de Reciclaje (solo en caso de poseer).
- Acta de Inspección al Domicilio Fiscal y Centro de Acopio emitido por Corpoez. Realizada por Funcionarios de Corpoez posterior a la revisión de la carpeta.
- Declaración Jurada de Fondos Lícitos. Realizada por Corpoez.